PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPÁ

RESOLUCION N°: 078/15

Caazapá, 28 de Octubre de 2.015.-

VISTO: El Acta N° 27 de fecha 28 de Octubre del 2.015, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación Nº 20/2015 de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de las Ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Sobres del proceso a **Contratación Directa** para la **"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS" PAC/IDE Nº 286.866,** del **Rubro 350**, convocado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Que, el presente procedimiento se efectuó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas. La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03. Se ha prorrogado la fecha de apertura de sobres según Adenda N° 01, por no reunirse la cantidad mínima de tres ofertas para analizarse técnica y económicamente conforme lo establecido en el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03.-

La UOC ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.
2. RM SERVICE
3. REGIMIENTO 8 S.A.
4. JOSE PAUL GODOY RODRIGUEZ
5. FIRE MASTER S.R.L.
6. EXTINTORES ASUNCION S.A.
7. PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA
8. ULTRAMAR S.A.
9. NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ
10. OXIPAR S.A.
11. VICTOR MARTINEZ
12. EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L.
13. GAS METAL S.R.L.

Que, Según Acta **Nº 30/2015** de fecha 06/10/15 se ha recibido la siguiente oferta:

OFERENTE	RUC Nº	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6	2.565.000

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y su Reglamentación en virtud del **Decreto Nº 21909/03**, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldan O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. CYNTHIA RAMIREZ DE MELGAREJO
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO E. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

Que, se actuó de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, art. que establece: "En la contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 tres ofertas al momento de vencimiento de plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 cinco días corridos. En caso de que en la fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que, luego de la evaluación de las ofertas, el **COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA,** a este **Consejo de Administración: ADJUDICAR** a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** por presentar los documentos de la oferta firmados y en orden, cumple con requerimientos legales y técnicos para el presente llamado **"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS"** del Rubro **350** correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2015 de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

PROPUESTA DE ADJUDICACION:

LLAMADO: "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS" ID: 286.866						
Ítem	Descripción	FIRE MASTERS S.R.L.				
		CANTIDAD	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO ABC DE 6 KG	40	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	45.000	1.800.000
2	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO CO2 BC DE 8 KG	2	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	120.000	240.000
3	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO CO2 BC DE 5 KG	6	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	75.000	450.000
4	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO ABC DE 1 KG	5	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	15.000	75.000
TOTAL: (Guaraníes Dos Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil)----------						2.565.000

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 20/15 y el Cuadro de Propuesta de Adjudicación**, y, teniendo en cuenta que el Consejo de Administración es la Máxima Autoridad de esta Circunscripción Judicial, se hace cargo de la Adjudicación del presente llamado, por los motivos expuestos en el Dictamen, atendiendo que no se cuenta con la cantidad mínima de 3 ofertas susceptible para analizarse técnica y económicamente; según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 y el Art. 34, inc. c), de la Ley 2051/03.;

Art. 2º. **ADJUDICAR** la contratación del **Rubro 350 - "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS" PAC/IDE Nº 286.866,** a la firma **FIRE MASTERS S.R.L., RUC: 80022912-6**, conforme al siguiente cuadro:

Dr. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldan O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. CYNTHIA RAMIREZ DE MELGAREJO
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPÁ

CUADRO DE ADJUDICACION:

LLAMADO: "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS" ID: 286.866						
Ítem	Descripción	FIRMA ADJUDICADA: FIRE MASTERS S.R.L.				
		CANTIDAD	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO ABC DE 6 KG	40	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	45.000	1.800.000
2	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO CO2 BC DE 8 KG	2	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	120.000	240.000
3	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO CO2 BC DE 5 KG	6	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	75.000	450.000
4	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO ABC DE 1 KG	5	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	15.000	75.000
TOTAL: (Guaraníes Dos Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil)----------						2.565.000

Art. 3º. ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Ante mí:

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. CYNTHIA RAMIREZ DE MELGAREJO
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Abg. Teresa Isabel Doldan O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración